



El Ayuntamiento de Alcobendas y la Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA, con motivo de las Fiestas de Navidad 2019, convocan el Concurso de Escaparates de Alcobendas 2019/2020 para establecimientos comerciales, con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA. Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales de Alcobendas (excluyendo los establecimientos de restauración) que tengan la licencia de funcionamiento en regla, sin limitación de número o de espacio ni distinción alguna por razón de su titular.

SEGUNDA. El montaje de escaparates se podrá hacer hasta el 9 de diciembre, inclusive.

El jurado visitará los comercios del 10 al 19 de diciembre, en horario de mañana o tarde. El jurado no tendrá obligación de entrar en los comercios participantes ni señalar su presencia en los mismos, puesto que la valoración se realizará sobre la imagen que el escaparate ofrece al exterior.

El jurado valorará la calidad, originalidad y buen gusto de los escaparates desde los puntos de vista técnico, de integración en el entorno urbano y comercial.

TERCERA. Los comerciantes que también quieran exhibir la fotografía de su escaparate en la web municipal www.alcobendas.org para que pueda ser votada por el público y optar así a la mención honorífica del mismo, deberán hacer llegar **UNA ÚNICA FOTOGRAFÍA** en calidad 2592 x1456 píxeles, antes del día 10 de diciembre, a través de los correos electrónicos promocioncomercial@aytoalcobendas.org o comercio@empresariosdealcobendas.com.

El día de la entrega de premios se expondrán las fotografías remitidas de los escaparates, siempre y cuando sumen, al menos, el 50% de los participantes en el concurso.

CUARTA. El jurado institucional estará compuesto por:

- El alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas, o persona en quien delegue.
- El concejal de Innovación, Transformación Digital y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcobendas, o persona en quien delegue.
- El presidente de la Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA, o persona en quien delegue.
- Los asesores técnicos en Escaparatismo del Ayuntamiento de Alcobendas y de la Asociación de Empresarios de Alcobendas de Alcobendas-AICA.
- Un experto en Escaparatismo ajeno a la Administración.

Los titulares de comercios ubicados en Alcobendas interesados en participar como jurado deberán de solicitarlo por escrito en los registros dependientes del Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Alcobendas entre el 18 y el 29 de noviembre.

El titular del comercio que quiera ser parte del jurado no podrá concurrir simultáneamente al concurso como participante.

Podrán quedar desiertas las plazas del jurado compuestas por titulares de establecimientos comerciales de Alcobendas.

De todas las solicitudes recibidas, se elegirán dos representantes por orden cronológico de solicitud e inscripción.

El jurado popular del *Concurso de Escaparates* estará constituido por las personas que emitan su voto a través de la página web del Ayuntamiento.

El fallo del jurado será inapelable.

QUINTA. El jurado valorará que los escaparates contengan motivos alusivos a las FIESTAS DE NAVIDAD, así como la originalidad, el buen gusto y la singularidad de la decoración. En concreto, entre los criterios se tendrá en cuenta la presencia de una imagen clara, el nivel de incorporación del producto en el escaparate, la composición artística (técnica, arte...), la decoración en base a una idea relacionada con la época navideña o la existencia de una única idea.

SEXTA. La inscripción de PARTICIPACIÓN como concursante se efectuará rellenando el boletín de participación en las *Actividades de la Campaña de Navidad*, marcando la casilla correspondiente al *Concurso de Escaparates 2019/2020* y presentándolo en la sede social de la Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA (Avenida del Doctor Severo Ochoa, 45-2º derecha, Polígono Casablanca II) o a través de los correos electrónicos comercio@empresariosdealcobendas.com, de esta asociación, o promocioncomercial@aytoalcobendas.org, del Departamento de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Alcobendas. El plazo de inscripción será desde el 18 hasta el día 29 de noviembre, ambos inclusive. Se puede solicitar información en el teléfono 91 659 76 00 (extensión 2666), del Departamento de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Alcobendas, o en el 91 654 14 11, de la Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA.

SÉPTIMA. Se establecen los siguientes PREMIOS:

Ayuntamiento de Alcobendas: TRES PREMIOS, consistentes en un TROFEO.

Asociación de Empresarios de Alcobendas-AICA: TRES PREMIOS, consistentes en un TROFEO.

Se establece una mención honorífica para el comercio que reciba un mayor número de votos del público a través de la web www.alcobendas.org

OCTAVA. En ningún caso, el CONCURSO podrá declararse desierto.